

**CIRCULAR POLÍTICA Y ORGANIZATIVA.
MOVIMIENTO POLÍTICO PACTO HISTÓRICO.**

FECHA: 3 DE JULIO DE 2025.

TEMA: ORIENTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO POLÍTICO Y ORGANIZATIVO DEL PACTO HISTÓRICO EN EL NIVEL TERRITORIAL.

PARA: COORDINACIONES POLÍTICAS TERRITORIALES, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES INTEGRANTES Y SIMPATIZANTES DEL PACTO HISTÓRICO.

Apreciadas compañeras y compañeros:

Con un saludo de reconocimiento por el compromiso con el proceso de unidad del Pacto Histórico, nos permitimos mediante la presente circular precisar algunas orientaciones políticas y organizativas principales para el momento político:

I. SOBRE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PACTO HISTÓRICO.

Mientras se surte el trámite de reconocimiento de personería jurídica por parte del Consejo Nacional Electoral, organizativamente y de manera transitoria se mantendrán como instancias de dirección y coordinación política del Pacto Histórico las siguientes: a nivel nacional: el Comité Político Nacional; y a nivel territorial las coordinaciones políticas municipales y departamentales ya constituidas.

Estas coordinaciones estarán compuestas por representantes de las agrupaciones fundadoras del Pacto Histórico que tengan presencia en cada territorio, así como por delegadas y delegados oficialmente designados por agrupaciones políticas y/o sociales del orden territorial que expresen y manifiesten formalmente su compromiso de hacer parte del proceso de fusión que hace trámite ante el Consejo Nacional Electoral.

En consecuencia, por ahora, no es necesario conformar o elegir nuevas instancias de dirección política en los niveles territoriales hasta que se expida el acto administrativo que reconozca la personería jurídica del Pacto Histórico. Mantener y fortalecer las coordinaciones territoriales con un espíritu democrático y colectivo es lo pertinente para estos momentos.

II. INGRESO DE NUEVAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS O SOCIALES.

El Estatuto del Pacto Histórico prevé la incorporación de nuevas organizaciones políticas o sociales como miembros colectivos, siempre que compartan la plataforma de unidad, los principios y los estatutos del movimiento político. El ingreso de nuevas organizaciones ya sean de carácter nacional o territorial conforme a lo previsto en los estatutos, será evaluado y decidido por el Comité Político Nacional del Pacto Histórico. La formalización de este ingreso se producirá una vez se obtenga la personería jurídica.

Por el momento, las organizaciones interesadas en ingresar oficialmente al Pacto Histórico deberán remitir su solicitud al correo electrónico pactohistoricoparticipa@gmail.com



adjuntando una carta de motivación, una reseña de su trayectoria, y, en caso de contar con algún tipo de reconocimiento legal, deberán incluir dicha información. Así mismo, deberán detallar los ámbitos y territorios en los que desarrollan su labor, así como manifestar expresamente su aceptación de la plataforma política, los principios y los estatutos del movimiento.

Estas nuevas organizaciones políticas o sociales podrán integrarse a las coordinaciones territoriales existentes de manera concertada y con la aprobación de la mayoría de sus integrantes.

III. CAMPAÑA DE AFILIACIÓN.

El Comité Político Nacional del Pacto Histórico anunciará en los próximos días el inicio de una campaña masiva de afiliación individual al Movimiento Político, de manera simultánea al proceso de reconocimiento formal de la personería jurídica. Así mismo, las y los militantes ya inscritos en las agrupaciones fundadoras que disponen sus personerías jurídicas a la fusión pasarán a ser militantes del Movimiento Político de acuerdo con las decisiones que ya tomaron en sus respectivos Congresos e instancias correspondientes.

Será tarea del Comité Político Nacional, de las candidaturas que participen de los procesos electorales de consulta y de toda la militancia del Pacto Histórico promover la afiliación masiva como un objetivo estratégico del movimiento político, con el fin de consolidar una base social y organizativa amplia, diversa y comprometida con los principios fundamentales del movimiento.

IV. PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA PRESIDENCIA Y CONGRESO.

Reiteramos que, las candidaturas a la Presidencia de la República y al Congreso serán definidas a través del mecanismo de consulta popular, en consonancia con el acuerdo político anunciado el pasado 17 de diciembre de 2024, conforme a lo previsto en los estatutos radicados ante el Consejo Nacional Electoral y de acuerdo con la Resolución 00701 de 2025 del Consejo Nacional Electoral que establece la fecha de las consultas populares para el 26 de octubre de 2025. Próximamente serán anunciadas por el Comité Político Nacional las reglamentaciones específicas del proceso de consultas.

Así mismo se reitera que la candidatura presidencial del Pacto Histórico que resulte electa en la consulta popular, en coordinación con el Comité Político Nacional deberá explorar acuerdos políticos y programáticos con otras fuerzas y candidaturas del campo progresista en el marco del Frente Amplio, con el propósito de garantizar la victoria en las elecciones presidenciales de 2026.

V. TAREAS POLÍTICAS DEL MOMENTO.

El éxito del Pacto Histórico está estrechamente vinculado a la movilización popular y a la defensa activa del programa de gobierno por el cambio, especialmente en lo que respecta a





las reformas sociales y la búsqueda de la paz. En este sentido, es fundamental que todo el proceso político y social en tránsito a constituirse en un único movimiento lidere junto al pueblo la labor pedagógica y de movilización sobre las reformas pensional, laboral, de salud y demás proyectos estratégicos comprometidos por el gobierno y la bancada del Pacto Histórico en el Congreso.

Asimismo, hacemos un llamado a respaldar de manera decidida la defensa de la democracia y rechazar cualquier intento de golpe de Estado contra el presidente Gustavo Petro, además de sumarnos activamente a favor del proceso constituyente como herramienta clave para avanzar en las transformaciones necesarias para el país.

Finalmente, los anuncios sobre las reglamentaciones del proceso de consultas, la campaña masiva de afiliación y otros temas se realizarán durante la Convención Nacional del Pacto Histórico programada para el 19 de julio de 2025. La convocatoria a esta Convención se dará a conocer en los próximos días.

**COMITÉ POLÍTICO NACIONAL.
PACTO HISTÓRICO.**

